DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LLAMADO M.O.P.C Nº 10/2012 CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN.

Asunción, 07 de Junio de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de Evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referentes a la ofertas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 10/2012 CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN, SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 25 de mayo de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) AUTOMOTOR S. A. (cotizó precio unitario)
2) CUEVAS HERMANOS S. A. Gs. 375.900.574
3) TAPE RUVICHA S. A. E. C. A. Gs. 229.284.000
4) MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S. A. Gs. 296.284.000

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 818** de fecha 29 de mayo de 2012 dice (sic): *Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 25 de Mayo de 2012. En la misma se dejó constancia de que:*

1.- La Empresa AUTOMOTOR S.A., cotiza el Lote Nº 2 en precio unitario sin la sumatoria total.-

Sigue diciendo: *Igualmente, consta en el expediente el original de* ***la Providencia Interna DCG-dg Nº 18/2012****, de fecha 28 de mayo de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos establecidos en la Sección II- Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 20.2 y 20.2 b), del Pliego de Bases y Condiciones PBC CE Nº 10/2012.* ***Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Expresa además: *Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación requerida en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

Manifiesta además: *Por último, se trae a colación lo dispuesto en el* ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *Conclusión:* ***POR TANTO,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas prosiga con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, la Dirección de Planificación Económica en su Memorando **Nº 274** de fecha 28 de mayo de 2012 dice: *Se han preparado las planillas del* ***Anexo "A"*** *referente al* ***"RESUMEN***

ECONÓMICO – FINANCIERO", *donde se detallan los resultados del análisis financiero, y el* ***Anexo "B"*** *del* ***"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA",*** *en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los distintos oferentes.*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la ***SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem a)*** *Capacidad Financiera;* ***Sub Ítems (a)*** *Ratio de Liquidez;* ***(b)*** *Coeficiente de Solvencia, Pág. N° 8; del Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el anexo A del citado informe, señala:

RESUMEN DEL ESTADO
ECONOMICO - FINANCIERO
ANEXO "A"
LLAMADO MOPC N° 10/2012
"CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, PARA LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS."

N°	*OFERENTES*	*RATIO DE LIQUIDEZ (1)*		*COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)*		*PONDERACIÓN*
1.-	- TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1.56	Cumple	0.49	Cumple	CUMPLE
2.-	- AUTOMOTOR S.A.	3.22	Cumple	0.30	Cumple	CUMPLE
3.-	- CUEVAS HERMANOS S.A.	2.78	Cumple	0.32	Cumple	CUMPLE
4.-	- MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	7.10	Cumple	0.14	Cumple	CUMPLE

Que, la Dirección de Bienes y Suministros, en su Memorando N° 294 de fecha 17 de diciembre de 2012, expresa (sic):

Se verifico que los oferentes cumplan en los Criterios de la Sección II. Evaluación y Requisitos de Calificación
(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.
(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

LOTES	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA) INCLUÍDO
Lote Nº 1	CUEVAS HERMANOS S.A	375.900.574
Lote Nº 2	AUTOMOTOR S.A	
Lote Nº 3	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A	296.777.050
Lote Nº4	TAPE RUVICHA SAECA	229.284.000

Sigue diciendo:

MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS A ADJUDICAR:
La modalidad de contratación del presente Llamado es de Contrato Abierto, los montos mínimos y máximos a adjudicar a los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones por cada lote se lista a continuación:

Lote 1 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Nissan

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
CUEVAS HERMANOS SA	275.000.000	550.000.000

Lote 2 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Isuzu

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTOR S.A	100.000.000	200.000.000

Lote 3 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Mitsubishi S.A

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
MITSUBHI CENTRO DE SERVICIOS S.A	75.000.000	150.000.000

Lote 4 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Ford

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
TAPE RUVICHA SAECA	150.000.000	300.000.000

OBSERVACION: EL LOTE 5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA MARCA KIA , DEBERÁ DECLARARSE DESIERTO POR NO PRESENTARSE OFERTA ALGUNA.

Que, el informe complementario Nº 319/2012 de la Dirección de Bienes y Suministros, de fecha 07 de Junio de 2012, señala que la Oferta presentada por AUTOMOTOR S.A. es de GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS Gs. 258.407.500, luego de las correcciones aritméticas pertinentes.

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de Evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del "LLAMADO M.O.P.C Nº 10/2012 CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN, SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", conforme al siguiente detalle:

Lote 1 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Nissan

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
CUEVAS HERMANOS S.A.	Gs. 275.000.000 **(Guaraníes doscientos setenta y cinco millones)**	Gs. 550.000.000 **(Guaraníes quinientos millones)**

Lote 2 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Isuzu

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
AUTOMOTOR S.A	Gs. 100.000.000 **(Guaraníes cien millones)**	Gs. 200.000.000 **(Guaraníes doscientos millones)**

Lote 3 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Mitsubishi S.A

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
MITSUBHI CENTRO DE SERVICIOS S.A	Gs. 75.000.000 **(Guaraníes setenta y cinco millones)**	Gs. 150.000.000 **(Guaraníes ciento cincuenta millones)**

Lote 4 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Ford

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
TAPE RUVICHA SAECA	Gs. 150.000.000 **(Guaraníes ciento cincuenta millones)**	Gs. 300.000.000 **(Guaraníes trescientos millones)**

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. MARIA ESTELA VELAZQUEZ .....
Abogado designado por el Sr. Ministro

SR. CLEMENTE SANABRIA .....
Dirección de Bienes y Suministros